Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LLAMADO MOPC N° 25/2021

LICITACIÓN INTERNACIONAL "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO A LAS ACCIONES SOCIALES DEL PROGRAMA" - BARRIO TACUMBÚ" - ID: 384.365.

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ) PR-L1152 - PRÉSTAMO N° 4700/OC-PR - LEY 6.424

Asunción, 05 de agosto de 2021

ADENDA N° 2

1. En la Sección 2. Hoja de Datos

Donde dice:

IAC 13.1	Podrán pedirse aclaraciones a más tardar **catorce (14) días hábiles** antes de la fecha y hora límite para la entrega de la propuesta, es decir: miércoles, 14 de julio de 2021, según la fecha y hora que se indican en el SICP. Las solicitudes de aclaraciones **deberán** ser ingresadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Asimismo, las consultas recibidas dentro del plazo serán respondidas por la convocante directamente a través del SICP. Las consultas ingresadas por otros medios (correos, mesa de entrada única) **NO SERAN** consideradas. OBSERVACIÓN: Todas las Adendas serán publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha límite (www.contrataciones.gov.py).

Debe decir:

IAC 13.1	Podrán pedirse aclaraciones a más tardar **catorce (14) días hábiles** antes de la fecha y hora límite para la entrega de la propuesta, es decir, según la fecha y hora que se indican en el SICP. Las solicitudes de aclaraciones **deberán** ser ingresadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Asimismo, las consultas recibidas dentro del plazo serán respondidas por la convocante directamente a través del SICP. Las consultas ingresadas por otros medios (correos, mesa de entrada única) **NO SERAN** consideradas. OBSERVACIÓN: Todas las Adendas serán publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha límite (www.contrataciones.gov.py).

Arq. Cynthia Yanes
Coordinadora Programa
PRL 1152

Liney Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Donde dice:

IAC 17.6 y IAC 17.8	Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar: **Fecha: lunes, 16 de agosto del 2021** **Hora: 9:00** **La dirección para la entrega de Propuestas es:** *Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)* *Atención: Unidad Operativa de Contrataciones (MOPC)* Mesa de Entrada Única del MOPC Edificio Central MOPC – Planta baja Dirección: Oliva 411 esq. Alberdi Ciudad: Asunción - País: Paraguay
IAC 19.1	Se ofrece una opción en línea de la apertura de las Propuestas Técnicas: **Sí___ o No __X__** **La apertura tendrá lugar en:** Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) Edificio Imperial, Primer Piso – Alberdi 373 casi Estrella Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: lunes, 16 de agosto del 2021** **Hora: 9:30**

Debe decir:

IAC 17.6 y IAC 17.8	Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar: **Fecha: viernes, 27 de agosto del 2021** **Hora: 9:00** **La dirección para la entrega de Propuestas es:** *Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)* *Atención: Unidad Operativa de Contrataciones (MOPC)* *Mesa de Entrada Única del MOPC* *Edificio Central MOPC – Planta baja* *Dirección: Oliva 411 esq. Alberdi* *Ciudad: Asunción - País: Paraguay*
IAC 19.1	Se ofrece una opción en línea de la apertura de las Propuestas Técnicas: **Sí___ o No __X__** **La apertura tendrá lugar en:** Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) Edificio Imperial, Primer Piso – Alberdi 373 casi Estrella Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: viernes, 27 de agosto del 2021** **Hora: 9:30**

Arq. Cynthia Yanes
Coordinadora Programa
PRL 1 152

Lirio Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

2. **En la Sección 7. Términos de Referencia:**

a) **Antecedentes**
Barrio Tacumbu

Donde dice:

La consultoría a ser contratada, entre sus actividades, incluye el acompañamiento integral al plan de reasentamiento temporal y posteriormente al plan de reasentamiento definitivo de las familias ubicadas en el barrio temporal.

Debe Decir:

La consultoría a ser contratada, entre sus actividades, incluye el acompañamiento integral al plan de reasentamiento temporal y posteriormente al plan de reasentamiento definitivo de las familias **beneficiadas por el Programa**.

b) **OBJETIVOS**

Acciones complementarias:

Donde dice:

A. *Apoyo y supervisión a la implementación del Plan de Reasentamiento de Familias* (PRT): supervisar y apoyar la ejecución del Plan de Reasentamiento Temporal (PRT), elaborado en acuerdo a la OP 701 del BID que establece las directrices, políticas y mecanismos para el reasentamiento de familias que viven en áreas de riesgo en las áreas de intervención del Programa, y del Plan de Reasentamiento Definitivo de estas familias, a ser elaborado en observancias a las mismas directrices establecidas por el BID.

Debe Decir:

A. *Apoyo y supervisión a la implementación del Plan de Reasentamiento de Familias* ***beneficiadas*** **del Programa (PRD y** PRT): supervisar y apoyar la ejecución del Plan de Reasentamiento Temporal (PRT) **de las 127 familias a ser ubicadas en el predio de R.I. 14**, elaborado en acuerdo a la OP 701 del BID que establece las directrices, políticas y mecanismos para el reasentamiento de familias que viven en áreas de riesgo en las áreas de intervención del Programa. **Asimismo, contemplará el acompañamiento y apoyo** al Plan de Reasentamiento Definitivo **(PRD)** de las familias **beneficiadas del Programa, este PRD será elaborado por otra Consultoría que incluirá la actualización del Censo realizado en el 2017**, en observancias a las mismas directrices establecidas por el BID.

c) **ALCANCE DE LOS SERVICIOS Y PARTES INTERESADAS**

Donde dice:

La consultoría beneficiará a un total aproximado de 2.600 familias, de las cuales alrededor de 168[3] se encontrarán en un barrio temporal, sito en R.I 14, atendiendo a que se reasentarán por encontrarse en área de influencia directa de las obras de la Avenida Costanera Sur (Ver documento del PRT, Anexo Nº2)

Arq. Cynthia Yanes
Coordinadora Programa
PR L 1152

Lincy [illegible]na Vera
Directora
UOC - MOPC

Debe decir:
La consultoría beneficiará a un total aproximado de 2.600 familias, de las cuales alrededor de **127** [3] se encontrarán en un barrio temporal, sito en R.I 14, atendiendo a que se reasentarán por encontrarse en área de influencia directa de las obras de la Avenida Costanera Sur (Ver documento del PRT, Anexo Nº2)

d) SUPUESTOS

4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Donde dice:
2. Acompañamiento integral al Plan de Reasentamiento Temporal, y las actividades de rehabilitación socioeconómicas y culturales en el periodo de post reasentamiento.

9. Cronograma que incluya la descripción de actividades y fechas, incluyendo actividades de seguimiento. Este cronograma deberá ajustarse al de diseño y construcción de las obras, al cronograma del PRT, así como también las estrategias del Plan de Gestión Social.

- Trabajo social en apoyo de ejecución del reasentamiento temporal;

Debe decir:

2. Acompañamiento integral a **los** Planes de Reasentamiento **Definitivo y** Temporal, y las actividades de rehabilitación socioeconómicas y culturales en el periodo de post reasentamiento.

9. Cronograma que incluya la descripción de actividades y fechas, incluyendo actividades de seguimiento. Este cronograma deberá ajustarse al de diseño y construcción de las obras, a **los** cronogramas de **los PRD** y PRT, así como también las estrategias del Plan de Gestión Social.

- Trabajo social en apoyo de ejecución de **los** reasentamientos **definitivo y** temporal;

4.3. Diagnóstico Socioeconómico Estratégico

Donde Dice:
La consultoría incluye como punto de partida el conocimiento de la realidad socioeconómica del barrio a partir de la información ya existente, teniendo en consideración y como línea de base el Censo Realizado por la Consultora Global, en el Barrio Tacumbú en el año 2017, en la el cual se ha identificado a 2600 familias aproximadamente. Para la elaboración del Diagnostico se deben validar y actualizar los datos de las familias que serán beneficiarias del Programa, infiriendo y caracterizando el crecimiento poblacional a la fecha y en base a criterios establecidos con claridad y adecuada sustentación.

Las informaciones y datos respecto a estas familias y sus características socioeconómicas y culturales, deberán ser actualizadas y complementadas con visitas domiciliarias periódicas y entrevistas con pobladores claves.

Esta actividad permitirá contar con:

Arq. Cynthia Yanes
Coordinadora Programa
PRL 1152

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

- La caracterización socioeconómica complementaria estratégica del barrio: proceso de formación; estructura social y familiar; de género, niveles de pobreza y marginación, perfil de las familias a ser reasentadas en las viviendas definitivas, etc.;
- Composición demográfica y socioeconómica;
- Estructura de las organizaciones sociales: legitimidad y nivel de influencia y capacidad organizativa e interrelación entre las organizaciones existentes;
- Fuentes de ingreso y actividades económicas: niveles de empleo (formal e informal) y desempleo; actividades económicas locales; emprendimientos y principales demandas de empleos y apoyos requeridos;
- Mapeo de riesgos, en cuanto a actores y territorios;
- Identificar y cuantificar los grupos vulnerables y las familias que necesiten de cuidados especiales.

Debe decir:

La consultoría incluye como punto de partida el conocimiento de la realidad socioeconómica del barrio a partir de la información ya existente, teniendo en consideración y como línea de base el Censo Realizado por la Consultora Global, en el Barrio Tacumbú en el año 2017, en la el cual se ha identificado a 2600 familias aproximadamente. Para la elaboración del Diagnostico se deben validar es**tos datos incluyendo a las familias afectadas por la construcción de la Avda. Costanera Sur que se encuentran asentadas en el refugio temporal,** infiriendo y caracterizando el crecimiento poblacional a la fecha y en base a **criterios establecidos con claridad y adecuada sustentación, complementadas con visitas domiciliarias, entrevistas a pobladores clave, así como consulta y reuniones con las organizaciones de base, entre otras actividades. Esta validación y actualización servirá de base para la elaboración de los términos de referencia a cargo de esta consultoría para la actualización del censo poblacional del Bañado Tacumbú que será contratado en otro llamado. Para ello se solicitara a esta consultoría que con su equipo de expertos elabore en base a su experiencia los términos de referencia necesarios para la contratación de los servicios de actualización de datos del Censo y elaboración del Plan de Reasentamiento Definitivo (PRD). En la oferta técnica y plan de trabajo deberá estar plasmada esta actividad.**

Otra actividad que la Consultora deberá contemplar será la elaboración y la actualizacion cada 6 meses de la base de datos con georreferenciamiento en formato GIS con imágenes obtenidas por vuelo de Dron, que incluya el Padrón General actualizado de las familias del Barrio Tacumbú, incluyendo las 126 familias asentadas en el refugio temporal, para la identificación de los beneficiados del Programa. Cuando se actualicen los datos censales, esta información deberá ser integrada a la base de datos. El objetivo es monitorear las dinámicas socioeconómicas y su impacto en el territorio.

Esta actividad permitirá contar con:

- La caracterización socioeconómica complementaria estratégica del barrio: proceso de formación; estructura social y familiar; de género, niveles de pobreza y marginación, perfil de las familias a ser reasentadas en las viviendas definitivas, etc.;
- Composición demográfica y socioeconómica;
- Estructura de las organizaciones sociales: legitimidad y nivel de influencia y capacidad organizativa e interrelación entre las organizaciones existentes;
- Fuentes de ingreso y actividades económicas: niveles de empleo (formal e informal) y desempleo; actividades económicas locales; emprendimientos y principales demandas de empleos y apoyos requeridos;
- Mapeo de riesgos, en cuanto a actores y territorios;

Arq. Cynthia Yanes
Coordinadora Programa
PRL 1 152

Lin[illegible]cena Vera
Directora
JOC - MOPC

- Identificar y cuantificar los grupos vulnerables y las familias que necesiten de cuidados especiales.
- **Base de datos Georreferenciada, en Formato Gis del Padrón de las familias del Bañado Tacumbu, actualizada como mínimo semestralmente.**
- **Los términos de referencia para: la contratación de la actualización del Censo Poblacional, del Plan de Reasentamiento definitivo (PRD) y otros términos de referencia asi como informes que sean solicitados por la contratante, identificados de acuerdo a la necesidad y al avance del Programa.**

Donde Dice:
4.5. Actividades a ser apoyadas y/o desarrolladas por la Consultora para la Implementación del PRT. Para la implementación del PRT, deben ser desarrollados:

Debe Decir:
4.5. Actividades a ser apoyadas y/o desarrolladas por la Consultora para la Implementación de **los Planes de Reasentamiento de las familias beneficiadas por el Programa, del Barrio Tacumbú (PRD y PRT).**
Para la implementación de los **PRD** y PRT, deben ser desarrollados:

Plan de Acción

Donde Dice:
Se desarrollarán diferentes programas antes, durante y después de la instalación de las familias en las viviendas definitivas, a continuación los estipulados en el PRT:

b. Programa de acompañamiento social

Se buscará incrementar y fortalecer las capacidades individuales, grupales y colectivas fomentando la identidad cultural e impulsando el desarrollo integral comunitario, principalmente lo relacionado a las aptitudes relacionadas con la cualificación del liderazgo, la autonomía, la participación y la organización social, la gestión territorial, el ejercicio ciudadano alrededor del proyecto.

Debe Decir:
Se desarrollarán diferentes programas antes, durante y después de la instalación de las familias en las viviendas definitivas, a continuación los estipulados en **ellos PRD** y PRT:

Se acompañará a las familias **beneficiarias del Programa**, hasta su mudanza en las viviendas definitivas, y se realizará el seguimiento familia por familia todo el tiempo de residencia en las **viviendas** temporales hasta la reubicación en las viviendas definitivas, y el acompañamiento social seguirá hasta un año después de la instalación en las viviendas definitivas.

4.6. Actividades a ser apoyadas y/o desarrolladas por la Consultora en el Bañado Tacumbu

---

Donde Dice:
b. Acompañamiento y apoyo al Programa PRVBT a para desarrollar el proceso de reasentamiento de la población, observando el marco legal en Paraguay y las Directrices de la OP 710 del BID. Las acciones de este eje tienen como objetivo acompañar y apoyar la implementación del Plan de Reasentamiento Temporal (PRT) del Proyecto, en todas las actividades necesarias:

Arq. Cynthia Yanes
Coordinadora Programa
PRL 1152

Ing. Luzena Vera
Directora
UOC - MOPC

d. Dinamización de la economía local: Esta actividad tiene como objetivo contribuir al mejoramiento económico y social de las familias priorizando a los más vulnerables, permitiendo que las inversiones previstas para la mejora del barrio no conduzcan a un desplazamiento de las mismas por motivos socioeconómicos. Se dará prioridad al desarrollo de actividades de capacitación laboral con enfoque de género.

Debe Decir:

b. Acompañamiento y apoyo al Programa PRVBT a para desarrollar el proceso de reasentamiento de la población **beneficiada por el Programa**, observando el marco legal en Paraguay y las Directrices de la OP 710 del BID. Las acciones de este eje tienen como objetivo acompañar y apoyar la implementación de los Planes de Reasentamiento (**PRD y** PRT) del Proyecto, en todas las actividades necesarias:

d. Dinamización de la economía local: Esta actividad tiene como objetivo contribuir al mejoramiento económico y social de las familias **beneficiarias del Programa**, priorizando a los más vulnerables, permitiendo que las inversiones previstas para la mejora del barrio no conduzcan a un desplazamiento de las mismas por motivos socioeconómicos. Se dará prioridad al desarrollo de actividades de capacitación laboral con enfoque de género.

---

e) PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA
ii. Informe 2 - 90 días

Donde Dice:

- Diagnóstico Socioeconómico Estratégico y justificación de las áreas de intervención, con foco en las actividades de apoyo previstas, (versión preliminar).

Debe Decir:

- Diagnóstico Socioeconómico Estratégico y justificación de las áreas de intervención, con foco en las actividades de apoyo previstas, (versión preliminar) **Este informe debe incorporar el documento de los Términos de Referencia para la actualización del censo poblacional del Bañado Tacumbú.**

Donde Dice:

12 ANEXOS:

Debe Decir:

12. ANEXOS:
Publicados en el SICP
Se agrega: Plano Conjunto Viviendas Temporales R.I.14

Arq. Cynthia Yanes
Coordinadora Programa
PRL 1152

Liney Cacena Vera
Directora
UOC - MOPC

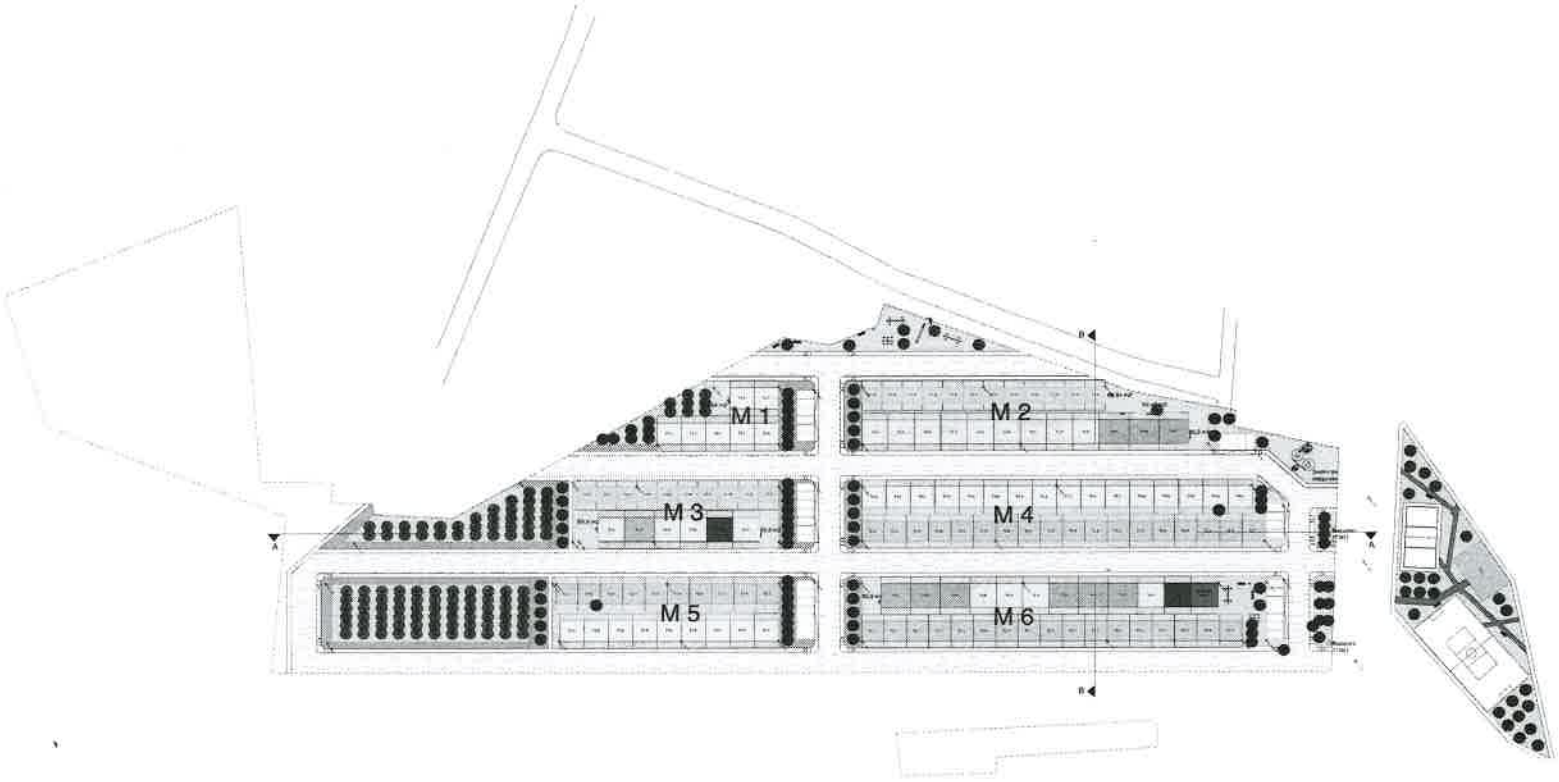

REFERENCIAS

TIPOLOGÍAS DE VIVIENDAS

22	T1-A
45	T2-A
32	T3-A
18	T4-A
6	T4-B
2	
2	T2-C
0	T2-B
2	T2-D

129
UNIDADES

- Árboles a mantener
- Árboles a reforestar (nativos)
- Talud

Arq. Cynthia Yanes
Coordinadora Programa
PRL 1 152

PLANTA DE ZONIFICACION
ESC 1:750

NO.	MODIFICACIONES	FECHA	RESPONSABLE

TECNOEDIL S. A.
CONSTRUCTORA

CONTENTO: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	OBRA: Viviendas temporales en el Bañado Sur	COD. CLIENTE: MOPC	COD. OBRA: VBS
PLANO: MOPC-VBS-ARQ-010102 - Planta de Zonificación	ESCALA: 1:750	COD. DOCUM.: ARQ	NUM. SOC.: 002